

DECRETO N° E-3118/2014 /

Colina, 12 de diciembre de 2014

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-1117/2009 de fecha 27 de junio de 2009 que promulga Acuerdo N° 91, adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 25 de julio de 2009 que acuerda aprobar la renovación de contrato que la municipalidad mantiene vigente con KDM S.A., en lo siguiente: 1) Renúevase el contrato de fecha 16 de junio de 1995, por el lapso de 16 años; y, 2) Instrúyase al Director de Aseo y Ornato coordinar todas las acciones que sean pertinentes y exija a la Empresa KDM S.A. para que realice las acciones necesarias de difusión del tema de reciclaje, como también inicie procesos de reciclaje en la comuna. 2) Decreto Alcaldicio N° E-1027/2011 de fecha 02 de junio de 2011 que promulga Acuerdo N° 46, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 02 de junio de 2011, que acuerda ratificar la renovación del contrato que la municipalidad mantiene vigente con KDM S.A., suscrito con fecha 16 de junio de 1995, por un período de vigencia de 16 años que rigen desde el mes de agosto de 1995 por el proyecto denominado "Contrato para el tratamiento de intermedio y disposición final de residuos sólidos municipales", 3) Contrato para el tratamiento intermedio y disposición final de residuos sólidos municipales, Ilustre Municipalidad de Conchalí y Otras, de fecha 16 de junio de 1995, legalizado ante la Notario Público don Patricio Raby Benavente, bajo el Repertorio N° 2529; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;

DECRETO:

En cumplimiento a las disposiciones legales respecto de que los actos administrativos deben ser formalizados, regularizase la designación como Inspección Municipal al Director de Aseo y Ornato o quien subrogare legalmente ante la Empresa KDM S.A. por la ejecución del proyecto denominado "**Contrato para el tratamiento de intermedio y disposición final de residuos sólidos municipales**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/phf~~

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo